Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2035511 H0MJX-HVBX0-O3AH9 2D7FD14877F646600851FD62F93C37A7E498A7D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 10 horas del día 18 de septiembre de 2026, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)
D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)
Dña. Marta Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)
D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)
Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham (Portavoz del grupo Unidas por Mérida).

Secretaria

Dña. M.ª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTA ANTERIOR. -

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 18 y 26 de junio y 28 de agosto de 2026, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad, dieron su aprobación a las mismas.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO. -

En primer lugar, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los asuntos ordinarios a tratar en la próxima sesión del pleno municipal y que consistían en: una rectificación de error material advertido en el acuerdo plenario por el que se aprobaba una modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de Auto-taxi, así como un expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal, adoptando la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito y financiado con remanente de Tesorería.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2035511 H0MJX-HVBX0-O3AH9 2D7FD14877F646600851FD62F93C37A7E498A7D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

Asimismo, anunció que iba a trasladar a todos los grupos una Declaración Institucional con motivo del Día Mundial del Alzheimer, con objeto de que la Corporación Municipal de Mérida se sume a la iniciativa impulsada por la Confederación Española de Alzheimer y otras Demencias (CEAFA), y presentada en Mérida por AFAM, en defensa de una respuesta pública que permita poner a disposición de las personas que lo necesiten las innovaciones terapéuticas frente a la enfermedad de Alzheimer.

Y, como ya había anunciado en anterior Junta de Portavoces, se trasladaba el pleno al miércoles 23 de septiembre, por motivos de agenda institucional.

El portavoz del grupo municipal X MÉRIDA, Sr. Valdés Marín, dijo que, aunque se trataba procedimentalmente de un expediente de modificación presupuestaria, afectaba a obras e infraestructuras por lo que entendía que se debían dar explicaciones de índole técnica en la Comisión Informativa de Urbanismo.

Oída la anterior intervención, el Sr. Alcalde respondió que entendía la solicitud planteada y, en consecuencia, se les convocaría antes del pleno a una sesión de la Comisión de Urbanismo, sin perjuicio de que el dictamen a votar sería el evacuado en la de Hacienda.

El mismo interviniente anunció que se iba a incluir en el orden del día una información de Alcaldía sobre las subvenciones convocadas en el "Plan de estímulo al consumo en el comercio minorista y mantenimiento de autónomos y trabajadores en el sector de la hostelería, turismo y venta ambulante para el año 2026", con el fin de dar mayor difusión a la convocatoria y para que pudiera ser conocida por todos los eventuales interesados.

En el apartado de Mociones y/o Proposiciones, el Sr. Valdés Marín solicitó la inclusión de una Moción instando la presentación de la candidatura del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida al Premio Princesa de Asturias de las Artes. Argumentó la presentación en el activo cultural de primera magnitud que el Festival representaba para la Ciudad.

El Sr. Alcalde manifestó que aceptaba la propuesta por lo que representaba para la Ciudad e informó que desde hace tiempo se estaba estudiando este asunto por el equipo de gobierno municipal, así como la petición del Festival como Bien Inmaterial Patrimonio de la Humanidad. También, recordó, que en el año 2024 la Junta de Extremadura, mediante Decreto, declaró el Festival Internacional de Teatro de Clásico de Mérida como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría patrimonio cultural inmaterial, por ser un "emblema" de la cultura en Extremadura.

Seguidamente, la portavoz del grupo municipal de VOX, Sra. Garrido Moreno dijo que había presentado tres mociones: la primera, "para el refuerzo de la defensa, la seguridad y las capacidades del Estado en Ceuta y Melilla", la segunda, "para la defensa de la españolidad de Ceuta y Melilla, y de la soberanía, independencia e integridad territorial de España"; y la tercera, "sobre soberanía española y la invasión de Ceuta". Aclaró que, aunque parecían ser muy similares, en realidad tenían matices distintos. Por ello, estaba dispuesta a refundirlas en un solo texto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2035511 H0MJX-HVBX0-O3AH9 2D7FD14877F646600851FD62F93C37A7E498A7D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

El Sr. Alcalde explicó que él era el órgano que aprobaba y firmaba el orden del día y que, en principio, entendía que la situación de Ceuta ya estaba sustanciada en el seno de esta Junta de Portavoces. Ahora bien, que en aplicación estricta del Reglamento del Pleno pedía a los portavoces que se pronunciara sobre incluir o no estas mociones.

La Sra. Girón Abumalham, portavoz del grupo Unidas por Mérida, calificó de discurso exagerado las manifestaciones que se estaban haciendo en torno a la problemática que había en Ceuta con la entrada de migrantes desde Marruecos. No obstante, como portavoz de su grupo no se oponía a la presentación de mociones, aunque no compartiera su contenido y conviniera refundir las tres presentadas.

El Sr. Valdés Marín también se inclinó por admitir todas las iniciativas de los grupos, sea cual fuera su contenido, y por la condensación de las tres presentadas por el grupo de VOX.

El portavoz del grupo Popular, Sr. Amaro Barril, manifestó que el tema era grave, calificando de invasión la entrada de migrantes en Ceuta; toda vez, que apoyaba la propuesta de refundir las tres mociones.

Finalmente, por el grupo municipal Socialista, el Sr. Fuster Flores, expresó su desacuerdo con el contenido de las tres mociones. Además, porque ya esta Junta de Portavoces se había pronunciado sobre el tema, según consta en una de las actas aprobadas en la presente sesión, y que, incluso, se había realizado una concentración en la calle con lectura por el Sr. Alcalde de un texto consensuado por todos los grupos.

El Sr. Alcalde dijo que, oídos a los portavoces, no iba a incluir ninguna de las mociones presentadas sobre Ceuta, por entender que se trataba de un tema ya sustanciado.

El Sr. Amaro Barril apostillo que, en cualquier caso, se trataba de una situación lamentable que afectaba a la ciudad de Ceuta y a sus ciudadanos.

Finalmente, el Sr. Alcalde reconoció que era un tema difícil de resolver pero que los partidos políticos nacionales no debían imponer a los Ayuntamientos mociones como éstas, que claramente excedían de sus competencias. No obstante, nada impedía a la portavoz de VOX que presentase iniciativas por vía de urgencia.

Tras lo cual, y habiendo deliberado previamente, se acordó el siguiente orden del día para el Pleno ordinario a celebrar el miércoles día 23 de septiembre de 2026, a las 9 horas y 30 minutos:

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Declaración institucional con motivo del 21 de septiembre, Día mundial del Alzheimer.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2035511 H0MJX-HVBX0-O3AH9 2D7FD14877F646600851FD62F93C37A7E498A7D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, de la rectificación de error material en el acuerdo plenario por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de Auto- Taxi.

PUNTO 5º.- Aprobación inicial, si procede, del expediente 88/2026, de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, para gastos generales, liquidación 2025.

PUNTO 6º.- Información de la Alcaldía sobre ayudas del Plan de estímulo al consumo en el comercio minorista y mantenimiento de autónomos y trabajadores en los sectores de hostelería, turismo y venta ambulante de la ciudad de Mérida para el año 2026.

PUNTO 7º.- Moción suscrita por el grupo municipal POR MÉRIDA para instar al Ayuntamiento de Mérida a presentar la candidatura del Festival Internacional de Teatro Clásico al premio Princesa de Asturias de las artes y solicitar el apoyo institucional de la Junta de Extremadura.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No hubo

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 10 horas y 40 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO. -

Vº Bº EL ALCALDE